

**INFORME 081/SE/24-04-2015**

**RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS POSTULADOS POR PLANILLAS Y LISTAS DE REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PRESENTADAS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y APROBADAS POR LOS MISMOS.**

Conforme a lo dispuesto por los artículos 271, fracción I, y Décimo Quinto Transitorio, apartado “Para ayuntamientos”, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, los consejos distritales electorales 4, 12, 13, 20 y 26, durante el periodo comprendido del 15 al 21 de abril de 2015, recibieron diversas solicitudes de registro de candidatos a miembros de ayuntamiento, las cuales fueron aprobadas por los citados órganos distritales en la sesión celebrada en esta misma fecha, habiendo quedado dichos registros en los siguientes términos:

<b>DISTRITO</b>	<b>SOLICITANTE</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>
<b>4</b>	PRD-PT Candidatura Común	Planilla de Acapulco
<b>13</b>	Partido Acción Nacional	Planilla y lista de regidores de San Marcos
<b>20</b>	Candidato Independiente	Planilla y lista de regidores de Cuetzala del Progreso
	Candidato Independiente	Planilla y lista de regidores de Pedro Ascencio Alquisiras
<b>26</b>	Candidato Independiente	Planilla y lista de regidores de Ahuacuotzingo

Lo que se hace del conocimiento a los integrantes del Consejo General de este Instituto, para todos los efectos a que haya lugar.

Chilpancingo, Guerrero; 24 de abril del 2015.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**LIC. MARISELA REYES REYES**

**LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO.**